

**VIOLENCIA DOMÉSTICA  
EN EL SALÓN DE CLASES:  
ESTRATEGIAS Y REMEDIOS PARA DOCENTES**

**ILIA MARIE VÁZQUEZ GASCOT, PH.D.**  
MARTES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE RÍO PIEDRAS

**Coordinadora Paz para la Mujer**

**OBJETIVOS**

- Acercarnos al problema de la violencia domestica mediante estadísticas y definiciones.
- Examinar las dinámicas de la violencia domestica
- Proveer herramientas para intervenir sensible y efectivamente

**ÚLTIMO INCIDENTE DE  
VIOLENCIA DOMÉSTICA  
QUE ESCUCHARON**

- Hoy
- Ayer
- Hace una semana
- Hace un mes

**1 DE CADA 5 MUJERES**

Es agredida sexualmente mientras está estudiando en la universidad.

La mayoría de las agresiones son cometidas contra estudiantes a tiempo completo. Aproximadamente un tercio son estudiantes de 1er año.



Krebs et al. (2007)

**ESTADÍSTICAS**

- 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 71 varones será agredida/o sexualmente en algún momento de su vida
- Mujeres: 79.6% antes de los 25 años
- 42.2% antes de los 18 años.
- 27% de los hombres cuando tenía 10 años o más
- 3% de las estudiantes universitarias sufrirá una agresión sexual o un intento de agresión sexual durante el año académico.
- En un recinto de 20,000 estudiantes con un 65% de estudiantes mujeres serían 390 estudiantes

**ESTADÍSTICAS**

- Entre el 75-80% de los casos la víctima conoce a su agresor/a
- Persona conocida
- Compañero/a de clase
- Amigo
- Ex-pareja

Krebs, (2007): The Campus Sexual Assault Study

## ESTADÍSTICAS UNIVERSIDADES

- Las jóvenes entre 16 y 24 están en mayor riesgo de ser violadas.<sup>3</sup>
- Una encuesta a 32 universidades reveló que 84% de las violaciones fueron cometidas por un conocido y 57% ocurrió como parte de una cita.<sup>4</sup>
  - Solo el 5% reporta a la policía.<sup>4</sup>
- Sobre el 80% de las agresiones sexuales cometidas dentro y fuera de los recintos universitarios no fueron reportadas a la policía.<sup>3</sup>

U.S. Department of Justice  
M. Wu, Wang, P. (1994). "Never Again" Report: The ABC's of Recognizing, Fighting and Surviving Date and Acquaintance Rape.

## ESTADÍSTICAS

VIOLENCIA DOMÉSTICA	2009	2010	2011	2012	2013
Incidentes de VD reportados	19,502	16,960	15,078	11,009	11,696
Mujeres 16-29 años (del total de mujeres)	52%	52%	.....	.....	.....
Mujeres Asesinadas	17	19	26	21	17
Mujeres 16-29 años (del total de mujeres)	29%	42%	35%	19%	29%

Origen: Policía de Puerto Rico, Oficina de la Procuradora de las Mujeres y Coordinadora Pza para la Mujer

## ÓRDENES DE PROTECCIÓN

ÓRDENES DE PROTECCIÓN	2009	2010	2011	2012	2013
Solicitadas	28,971	29,089	.....	.....	.....
Expedidas	19,504	19,260	15,209	9,410 <sup>1</sup>	12,236 <sup>2</sup>

## Estadísticas de Violencia Sexual Policía de Puerto Rico

Año	2010	2011	2012	2013
Violación	41	47	53	26
Sodomía	62	67	59	---
Actos Lascivos	704	1,056	904	---
Incesto	18	28	24	---
Violación Técnica	666	966	755	---
Ley 54 Art 3.5	43	59	69	---
Pronografía Infantil	5	24	27	---
Agresión Sexual Art. 142	108	258	261	---
Total	1,647	2,505	2,152	---

## VIOLENCIA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD 2002

- El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

## VIOLENCIA DOMÉSTICA

La Violencia Doméstica es un patrón de conducta constante de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación o persecución contra una persona por parte de su cónyuge, ex-cónyuge, una persona con quien cohabita o haya cohabitado, con quien sostiene o haya sostenido una relación consensual o una persona con quien haya procreado un hijo/a para causarle grave daño emocional.

-Ley 54; para la prevención e intervención de la Violencia Doméstica, del 15 de agosto de 1989.

## EJERCICIO

**Clasificar manifestaciones de violencia doméstica**

### VIOLENCIA FÍSICA

Usar la fuerza para causar daño a la pareja o para obligarla a hacer algún acto que ésta no desea

- golpes
- palizas
- heridas
- quemaduras
- halones de pelo
- fracturas
- mordidas
- empujones
- pellizcos
- patadas
- homicidio

### VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Burlarse, ridiculizar e insultar a la pareja haciéndole sentir mal

- Ofender a la familia y amistades
- crítica
- Amenazar con hacerle daño
- Intimidar
- DESTRUIR SUS COSAS
- Menospreciar sus estudios o trabajo
- Acusarle de inútil o ignorante
- Insultar*
- Amenazar con suicidarse
- Burlarse de su cuerpo y forma de ser

### VIOLENCIA SEXUAL

Todo acto sexual donde no existe el deseo ni el consentimiento pleno de una de las partes

- Obligarle a tener relaciones sexuales
- Acoso
- Compararle
- Violación
- Toca sus genitales aunque haya dicho que no
- Le obliga a ver material pornográfico
- Burlarse de su sexualidad
- Contarle experiencias a otras personas para inferiorizarlo
- Infligirle dolor durante el acto sexual

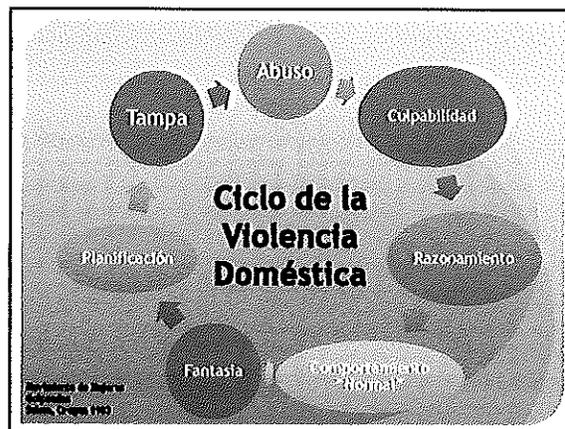
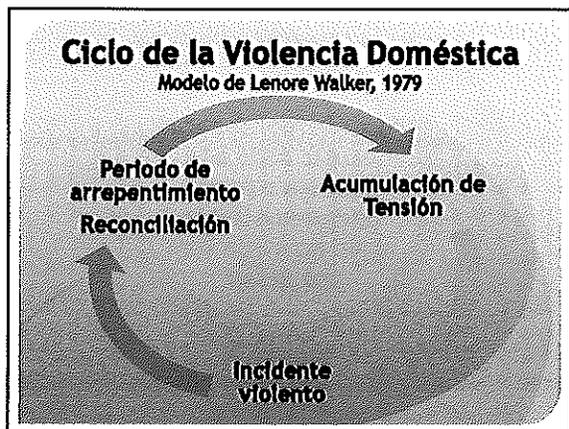
### LIMITAR LA LIBERTAD

Utilizar la violencia o la intimidación para limitar la libertad de la pareja

- Abuso de privilegios
- Le prohíbe estudiar
- Le dice con quien puedes estar o salir
- Controla los medios de comunicación
- Controla y vigila lo que hace
- No le permite salir de la casa si no van juntos
- PROHIBE TRABAJAR O PARTICIPAR DE PROGRAMAS DE EMPLEO
- No le permite usar su dinero y tomar todas las decisiones económicas

### RUEDA DE PODER Y CONTROL

- Amenazas
- Intimidación
- Privilegio por ser hombre
- Abuso Económico
- Utilización de los hijos e hijas
- Abuso Emocional
- Abuso Sexual
- Abuso físico
- Aislamiento



- ### Ciclo de Separación
- Proceso de la persona agresora
- Indiferencia
  - Ira para controlar
  - De regreso al noviazgo
  - Difamación
  - Ira renovada

- ### EFFECTOS DE LA VD EMOCIONALES Y PSICOLÓGICOS
- Llanto, tristeza
  - Coraje, hostilidad reprimida
  - Confusión
  - Irritabilidad
  - Sentido de culpabilidad
  - Sentido de impotencia
  - Pena hacia el agresor
  - Siente al agresor como omnipresente
  - Ideas suicidas u homicidas
  - Vergüenza
  - Vulnerabilidad
  - Desconfianza
  - Miedo a la intimidad
  - Aislamiento
  - Pérdida de autoestima
  - Pérdida de dominio propio y control de sí misma

- ### EFFECTOS DE LA VD FÍSICOS
- Malestares gastro-intestinales
  - Dolores musculares
  - Agotamiento físico
  - Alteración en los hábitos de sueño
  - Pérdida o aumento de apetito
  - Presión alta
  - Dolores de cabeza
  - Muerte

- ### ¿POR QUÉ SE MANTIENEN?
- Esperanza de que la relación mejore
  - Falta de recursos económicos: vivienda, trabajo, educación, etc.
  - Miedo a persecución, agresión o muerte
  - Impotencia y desvalidez
  - No saber qué hacer
  - Temor a la soledad
  - Exigencias familiares
  - Concebir violencia como norma en las relaciones de pareja
  - Falta de apoyo: comunidad, iglesia y gobierno
  - Creencias religiosas sobre el matrimonio
  - No romper la familia y alejar a los hijos del padre
  - Primera pareja sexual

### ¿POR QUÉ NO REPORTAN?

- Asumen la responsabilidad por lo que les ocurrió. Piensan que fue su culpa.
- Miedo a represalias por parte de quien agrede.
  - 40% según un estudio (Sampson, 2002)
- Miedo al manejo del caso por las autoridades.
- No saber cómo reportar.
- No quieren que sus familiares o amistades sepan de lo ocurrido.
- No quieren participar del proceso: investigación y adjudicación formal en la universidad.

### CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA EN EL RECINTO

- Bajo aprovechamiento académico
- Bajas totales
- Ausentismo
- Síntomas de trauma o ansiedad con efectos físicos y mentales a la salud.
- Se altera el ambiente universitario
- Miedo a encontrarse con la persona
  - Se abstiene de participar en actividades académicas y sociales.

### ¿QUIÉN INTERVIENE? Ejercicio práctico

### Al intervenir...

- Velar por la seguridad del estudiantado
- Preservar un ambiente académico libre de violencia.
- Promover el respeto por los derechos humanos
- Divulgar y fomentar el cumplimiento de leyes estatales y federales
  - Ley 54 de Violencia Doméstica,
  - Ley 284 de Acoso;
  - Código Penal de PR;
  - Jeanne Clery Act
  - Higher Education Act
  - Título IX
  - Título IV

### CONFIDENCIALIDAD

- Es el derecho del/la participante (víctima-sobreviviente)
- Le da sentimientos de control
- Provee un ambiente de "disclosure" y/o de apertura a expresarse sobre la situación
- Asegurarse de que la víctima-sobreviviente conozca los límites de confidencialidad
  - Según la leyes de la profesión
  - Códigos de Ética

### MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD IMPLICA...

- No usar el nombre de la víctima/sobreviviente al discutir el caso con los pares
- No compartir la información con los medios de comunicación
- No discutir los casos con la familia (personal de apoyo)
- No hablar del caso en pasillos, elevadores y/o espacios públicos
- No utilizar detalles de los casos aún con propósitos de enseñanza
- Mostrar fotos de daño físico que NO muestre rostros o marcas que puedan identificar a la persona.

### ¿QUÉ PUEDO HACER O DECIR?

- ¿Necesitas ayuda?
- ¿Te acompaño a tu casa?
- ¿Quieres que llame a alguna persona por tí?
- ¿Qué puedo hacer para ayudarte?
- ¿Estás bien?
- ¿Quieres que llame a la Policía?
- ¿Todo está bien?
- ¿Quieres que hable de lo ocurrido por tí y para tu beneficio?

### ASPECTOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

- Seguridad física de la participante
- Seguridad emocional
- Evaluar la letalidad de peligrosidad
- Accesibilidad a las armas
- Redes de apoyo
- Cuan Informados están los familiares cercanos sobre la relación de pareja
- Edad de la participante

### TRABAJO COLABORATIVO INTERNO

- Oficiales de Seguridad
- Departamentos de Consejería
- Servicios de Salud
- Decanatos
  - Estudiante
  - Académico
- Juntas de Disciplina



El servicio inicial que recibe una víctima puede ser crucial en su decisión de continuar un proceso formal interno o externo al recinto.

### RESPUESTA COORDINADA ES...

- El trabajo colaborativo entre las diferentes oficinas y programas del recinto hacia la prevención y manejo de situaciones de violencia hacia las mujeres;
- Apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, externas al recinto.

### RESPUESTA COORDINADA

- Evitar re-victimización.
- Opciones de ayuda - dentro y fuera del recinto: seguridad, salud física y mental
  - Crisis/Emergencia
  - Seguimiento
  - Servicios confidenciales y no confidenciales

## **ACOMODO RAZONABLE PARA VÍCTIMA**

### **(CON O SIN ORDEN DE PROTECCIÓN)**

- Cambios en el horario académico, traslados interuniversitarios.
- Alternativas de cambio de hospedaje (en caso de residencia de la universidad)
- Suspensión interina de la persona acusada
- Referido a servicios
- Plan de seguridad
  - Escolta; estacionamiento seguro.

## **RESPONSABILIDAD COMPARTIDA**

## **DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y MANEJO DE RIESGOS**

- Garantizar seguridad de la víctima
- Orientar sobre los servicios dentro y fuera del recinto
  - En el recinto: oficina de servicios de salud, Departamentos de Consejería, otros.
  - Solicitar los servicios de otras oficinas al momento
  - Fuera del recinto: salas de emergencia, centros de servicios, albergues, líneas de emergencia/orientación, otros
  - Solicitar servicios de emergencia 9-1-1 ó de la Policía
- Documentación de incidentes
  - Entrevistas en espacios apropiados (privacidad)
  - Confidencialidad, empatía y respeto
- Plan de seguridad: escolta, estacionamiento
  - Orientación sobre procedimientos legales
- Someter casos a la Junta de Disciplina

## **MEJORES PRÁCTICAS DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y MANEJO DE RIESGOS**

- Investigación
  - Protección de la escena, posibles testigos
  - Seguimiento
- Arresto / detención
  - Persona agresora primaria, defensa propia...
  - No realizar arrestos o detenciones duales
- LO QUE NO DEBEN HACER
  - No diligenciar órdenes de protección que reciban en el recinto.
  - No realizar mediación de conflictos

## **PROFESIONALES DE AYUDA**

- Entre los servicios que se deben ofrecer a las(os) sobrevivientes de violencia se encuentran:
  - Intervención en Crisis
  - Intervención Individual
  - Intercesoría Académica
  - Referidos
    - Intercesoría Legal y acompañamiento al Tribunal
    - Grupo de Apoyo o Consejería Grupal

### **GARANTÍA DE CONFIDENCIALIDAD**

## **SERVICIOS MÉDICOS**

- Atender de forma prioritaria sobrevivientes de agresiones sexuales, violencia doméstica y acoso.
  - Evaluar y tratar traumas
  - Recopilar, manejar y preservar evidencia adecuadamente
  - Documentar e interpretar hallazgos
  - Proveer profilaxis contra ITS y evaluar riesgo de embarazo y proveer anticonceptivos de emergencia.
  - Proveer apoyo, intervención en crisis e intercesoría.
  - Determinar si hay que transportar al hospital
  - Solicitar ambulancia a través del 9-1-1.

### SERVICIOS MÉDICOS

- Se proveerá seguimiento en aquellos aspectos médicos que surjan como parte de la naturaleza de la agresión
- Manejo de lesiones físicas en la fase de recuperación.
- Proveer seguimiento al cuidado médico y a las necesidades emocionales.

### SERVICIOS MÉDICOS

- Cernimiento
  - Incluir en sus preguntas de rutina experiencias de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.
  - Prestar atención a síntomas o efectos en situaciones de violencia
    - Desde golpes inexplicables, hasta insomnio, ataques de pánico, reducción o aumento de apetito entre otros.
  - Preguntar si está en una relación de pareja
    - No dar por sentado que está en una relación heterosexual
    - Preguntar sobre problemas que estén confrontando como pareja
      - Referido a servicios en la universidad (Consejería)

### JUNTA DE DISCIPLINA

- Implementar y utilizar las políticas y procedimientos
- Atención al caso en un tiempo razonable.
- Garantizar derechos de ambas partes.

### TRABAJO COLABORATIVO EXTERNO

- Albergues y Centros de servicios para víctimas de violencia de género.
- Departamento de Salud
  - Centro de Ayuda a Víctimas de Violación
- Fiscalía
- Oficina de la Procuradora de las Mujeres
- Policía
- Para información: Coordinadora Paz para la Mujer

### RECURSOS EN LÍNEA

- CALCASA - California Coalition Against Sexual Assault <http://www.calcasa.org/category/campus/>
- Clery Center for Security on campus <http://clerycenter.org/>
- Security on Campus <http://www.change.org/organizations/securityoncampus>
- NotAlone.gov
- Clery Act <http://knowyourix.org/clery-act/>
- Título IX <http://knowyourix.org/title-ix/>
- Conoce tus derechos: El Título IX requiere que tu escuela tome medidas contra la violencia sexual\* <https://www.notalone.gov/assets/know-your-rights-espanol.pdf>

### PAZ PARA LA MUJER

**Ilia Marie Vázquez Gascot, Ph.D.**

Coordinadora Educativa

E-mail: [ilia.vazquez@pazparalamujer.org](mailto:ilia.vazquez@pazparalamujer.org)

Teléfono: (761) 281-7870

